

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**BERZOSA DEL LOZOYA****CONTRATACIÓN**

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 20 de agosto de 2010, adoptó el acuerdo de adjudicar provisionalmente el suministro denominado “mobiliario urbano y parque infantil”, en Berzosa del Lozoya, a la empresa “PK 23,500, Sociedad Limitada”, con código de identificación fiscal B-85212090, y por la cantidad de 30.000 euros, IVA incluido.

Se expone al público dicho acuerdo por espacio de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todos aquellos que lo consideren puedan presentar reclamaciones, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En Berzosa del Lozoya, a 20 de agosto de 2010.—El alcalde, Antonio del Pozo González.
(02/8.707/10)